

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2015-8067 *Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los Planes de Salud Pública para el año 2015 (Orden SAN/4/2015).*

Vista la Orden SAN/ SAN/4/2015, de 2 de enero, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los planes de salud pública, para el año 2015 (B.O.C. número 7 de 13 de enero de 2015).

Vista la propuesta provisional de adjudicación de subvenciones emitida por el Comité de Valoración y recogida en el Acta número 1 de fecha 5 de mayo de 2015,

Esta Dirección General realiza la siguiente,

1.- Desestimar la solicitud realizada por las Asociaciones o Entidades legalmente reconocidas, sin ánimo de lucro, que a continuación se relacionan por las causas que se expresan:

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

NIF	ENTIDAD	PROYECTO	CAUSA DESESTIMACIÓN
G39329990	Asociación Ciudadana Cántabra Anti-Sida (ACCAS)	Valentina: Programa de educación afectivo-sexual para mujeres	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
G39241831	Asociación Cantabra Pro Salud Mental	Estigma y atención a la salud general de las personas con trastorno mental grave	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
G39536701	Asociación cultural Castin-Negro Socabarga	Hábitos de vida saludable, educación para la salud	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
G39640107	Asociación cultural RIGURAOS	Hábitos de vida saludable, educación para la salud	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
G39557590	Asociación de padres afectados del síndrome de espectro autista y otros trastornos generalizados del desarrollo de Cantabria (APTACAN)	Hábitos de alimentación saludable para personas con TEA	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
G39557590	Asociación de padres afectados del síndrome de espectro autista y otros trastornos generalizados del desarrollo de Cantabria (APTACAN)	Investigación sobre el TEA en Cantabria: Análisis sociológico y detección de necesidades	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
G39809306	Asociación GUICCA. Guías de comportamiento canino asesoramiento y modificación de la conducta. Educación social	Perros en Cantabria, respeto y responsabilidad	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
G39786819	Asociación para la formación e información del consumidor en Cantabria	Talleres promotores de hábitos de vida saludables y educación para la salud 2015	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
G39669676	CAMINANDO: Asociación de daño cerebral adquirido de Cantabria	Promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedad en daño cerebral adquirido (D.C.A.)	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
V39010467	Centro Gallego de Santander: Casa de Galicia en Cantabria	Aula de Salud 2015	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
R3900624B	Centro Hospitalario Padre Menni	Programa VEMN (Enfermedad mental y estigma en niños)	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
G39261763	Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física y Orgánica	Mi Salud, Mi Responsabilidad	No estar dentro de las actividades a financiar descritas en el art. 3.2 de la Orden SAN/4/2015
G64203045	Fundación IGENUS-Delegación en Cantabria	Acercamiento y acompañamiento de mujeres prostituidas a los recursos públicos sanitarios de Cantabria	No cumplir con la condición de beneficiario establecida en el artículo 2.1.b de la orden SAN/3/2015, por tener pendientes de justificar las ayudas económicas recibidas con anterioridad de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria

2.- Conceder, por importe total de 30.000,00 € que se imputarán a la aplicación presupuestaria 2015.10.03.313A.486, las siguientes subvenciones a las Asociaciones o Entidades legalmente reconocidas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo de los programas que a continuación se relacionan:

CVE-2015-8067

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

N.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO	Total Puntos	Coste Proyecto	Cantidad Solicitada	Subvención Propuesta
G39041710	AMICA	"Me cuido: programa de desarrollo de hábitos saludables	68	18.533,76	10.706,28	3.356,15 €
G39557590	Asociación de padres afectados del síndrome de espectro autista y otros trastornos generalizados del desarrollo de Cantabria (APTACAN)	Escuela de Padres	56	5.250,00	2.500,00	2.500,00 €
G28197564	Asociación Española contra el cáncer (AECC)	Programa de prevención del linfedema	65	3.500,00	2.625,00	2.625,00 €
G39278718	Asociación Gitanos de hoy	Programa de prevención de la obesidad infantil de la población gitana	68	11.100,00	11.000,00	3.356,15 €
G39479431	Asociación para la ayuda a mujeres con cáncer de mama (AMUCCAM)	Campaña para informar y sensibilizar sobre la importancia de la "Detección precoz del Cáncer de Mama"	72	7.000,00	6.000,00	3.553,57 €
G39479431	Asociación para la ayuda a mujeres con cáncer de mama (AMUCCAM)	Apoyo Psicológico para la reinserción psicosocial de pacientes con Cáncer de Mama	65	13.900,00	9.400,00	3.208,09 €
G39770797	Asociación Pontesano contra la obesidad	Instrumentos y actividades para el fomento de la vida saludable en los discapacitados	56	4.300,00	3.900,00	2.763,89 €
G39529631	Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Cantabria (FESCAN)	Programa de salud de la infancia y adolescencia para personas sordas de Cantabria	64	7.885,60	6.191,19	3.158,73 €
G73038457	Fundación Diagrama intervención psicosocial	Prevención de obesidad y prevención del cáncer en menores en situación de riesgo de exclusión social	60	3.858,28	3.858,28	2.961,31 €
G80861305	Fundación Patronato Europeo del Mayor y de la Solidaridad Intergeneracional	Prevención autocuidado en la promoción de estilos de vida saludables en personas mayores	51	4.905,07	3.852,03	2.517,11 €
						30.000,00 €

3.- Denegar las solicitudes presentadas por las siguientes Asociaciones o Entidades legalmente reconocidas, sin ánimo de lucro, por no haber superado los 50 puntos de conformidad al baremo publicado en el artículo 7º de la Orden SAN/4/2015, de 2 de enero de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

N.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO	Total Puntos
G39434352	Asociación de Celíacos de Cantabria	Sin gluten en la cocina, conocer es prevenir	42
G39480975	Agencia de desarrollo comarcal Pisueña Pas-Miera	Hábitos saludables comarca Pisueña pas Miera	34
G39329990	Asociación Ciudadana Cántabra Anti-Sida (ACCAS)	Guía de promoción de la salud sexual para jóvenes	43
G39434592	Asociación de padres de alumnos del I.E.S. Marismas	Importancia en la adolescencia de una alimentación saludable: Estudio estadístico en el I.E.S. Marismas sobre prevención de obesidad infanta-juvenil	33
G39453303	Asociación de personas con discapacidad de Castro Urdiales	Salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad	42
G39754973	Club deportivo elemental Reinoso padel	Campus deportivo bilingüe; Juega, come sano y diviértete	36
G39697750	Fundación Obra San Martín	Vida Saludable. Programa de prevención de la obesidad y promoción de hábitos saludables en personas con discapacidad intelectual y otras condiciones asociadas	32

MARTES, 16 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 113

De conformidad con el artículo 9 de la Orden SAN/26/2013 de 30 de diciembre y según los artículos 24.4 y 27 de la Ley de Cantabria 10/2006 de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, se concede un plazo de 10 días, desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente propuesta de Resolución Provisional para presentar alegaciones o para reformular en su caso, la solicitud adaptándola a la cantidad de la presente propuesta de resolución provisional. Si se realiza reformulación de proyecto, deberá redactarse una nueva Memoria explicativa del programa (Anexo II), tal y como se establece en el artículo 9.2 de la Orden de convocatoria.

Santander, 8 de junio de 2015.
El director general de Salud Pública,
José Francisco Díaz Ruiz.

[2015/8067](#)